

Oaxaca



SEFIN
Secretaría de Finanzas

TLALIXTAC DE CABRERA, OAX., 29 de MAYO del 2018
Dictamen Técnico: DGTID/DT/180529002

DRA. XOCHITL RAQUEL G. PEREZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL
ESTADO DE OAXACA
CIUDAD.

ANTECEDENTES

Mediante Oficio ICEO/DG/040/2018, con anexos, de fecha 28 de mayo del año en curso, la DIRECTORA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA solicitó la obtención de dictamen correspondiente a la viabilidad técnica del proyecto "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO) Y LA MIGRACIÓN DE LOS REGISTROS DE BASE DE DATOS.", por tanto, fue remitido al área técnica especializada de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, para su respectivo análisis.-----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Para la justificación de la adquisición de los Servicios Informáticos se tiene por presentado con la correcta formalidad la solicitud de Dictamen Técnico, los formato(s) FDT-1,FDT-9 debidamente requisitados, asignándosele, mediante el Sistema de Administración de Dictámenes Técnicos (SADITE), el número de folio 180529002 de fecha 29 de MAYO del 2018.-----

SEGUNDO: Que la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital es competente para conocer del presente asunto en virtud de las facultades conferidas en el artículo 3, artículo 5 fracción I, artículo 7 fracción X de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de Mayo del 2017, artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para la emisión de Dictámenes Técnicos para la modernización tecnológica, adquisición de bienes, arrendamientos, servicios y consumibles informáticos.-----

TERCERO: La Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, advierte la complejidad de la información tecnológica en la adquisición de los Servicios Informáticos requeridos por el(a) DIRECTORA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

Oaxaca
SEFIN
 Secretaría de Finanzas

CUARTO: El área técnica especializada de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital se avocó al conocimiento y estudio del contenido de la solicitud realizada por DRA. XOCHITL RAQUEL G. PEREZ CRUZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, lo cual se detalla a continuación: -----

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO) Y LA MIGRACIÓN DE LOS REGISTROS DE BASE DE DATOS.</p> <p>1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contratación de servicios para el desarrollo, implementación y puesta a punto del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) y la migración de los registros de base de datos.</p> <p>2 ALCANCE.</p> <p>En el Marco del Artículo 2 del Reglamento Interno del ICEO, publicado en el Extra Periódico Oficial del 6 de marzo del año 2015, que a la letra dice "El Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, a través de sus áreas administrativas, planeará y conducirá las actividades conforme los objetivos y estrategias y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, con sujeción a la transparencia y honestidad que rige la Administración Pública Estatal y las demás políticas establecidas por el Gobierno del Estado o que determinen las disposiciones normativas aplicables". Y coadyuvando al Eje II "Oaxaca Moderno y Transparente" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como con el propósito de iniciar Proyecto Ejecutivo Catastral Oaxaca 2018 que contribuye a la Modernización del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca en el cual se tiene como Ejes de "Modernización la homologación funcional y operativa de las Delegaciones Catastrales", así como también, el Eje de la migración de "Migración de la Base de Datos Heredada", es necesario llevar a cabo la "Contratación de Servicios para el Desarrollo, Implementación y Puesta a Punto del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) y la Migración de los registros de Base de Datos".</p> <p>El SIGICEO hará posible que se implementen las acciones de modernización comprometidas en el "Proyecto Ejecutivo Catastral Oaxaca 2018" autorizado por el Gobierno de la República a través de la SEDATU. Teniendo como objetivos específicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Integrar en una sola base de datos geoespacial toda la información catastral. * Agregar la trazabilidad de los trámites catastrales. * Desarrollar herramientas que permitan integrar las funciones cartográficas. * Optimizar procesos actuales para integrar las funcionalidades que se obtendrán de las mejoras al sistema catastral. * Homologación de la información al tenerla en una sola base de datos. * Implementar el Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca, SIGICEO, puesto a punto. <p>Incluso, el Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca, SIGICEO, permitirá entre otros puntos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejorar la atención al ciudadano.

- * Contar con trazabilidad de los trámites que se reciben.
- * Garantizar la integridad de la Información Catastral.
- * Poder identificar la calidad de la información de cada predio.
- * Trazabilidad de todas las acciones que se realicen en el Sistema.

ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS CATASTRALES

El Alcance considera la Actualización de Procesos Catastrales, para lo cual, los procesos catastrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO) quedarán actualizados y alineados al Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO), motivo por el cual el Proveedor que resulte adjudicado deberá realizar un mapeo de los procesos requeridos por el SIGICEO contra los procesos actuales (benchmark) de todos los trámites que ofrece el ICEO y con dicho resultado, durante ésta Etapa de Actualización de Procesos Estatales, propondrá al ICEO la adecuación o actualización de los procesos para que la implementación y puesta a punto del sistema sea exitosa.

Los cambios propuestos por el Proveedor Adjudicado deberán estar orientados al ciudadano, por lo que, el análisis deberá ser transversal a la estructura orgánica actual, basada en funciones enfocadas a optimizar los procesos, eliminando todos los pasos que no generen valor.

La Propuesta del Proveedor adjudicado, además de tomar en cuenta la eficiencia de los procesos, deberán estar sustentadas en el marco normativo vigente del ICEO, y en caso de que un proceso requiera la adecuación de dicho marco normativo, se deberá señalar en la propuesta que será evaluada por el ICEO.

Los servicios integrados en este apartado se deberán aplicar a todos los procesos catastrales de las áreas y servicios ciudadanos que a continuación se señalan:

Procesos Catastrales de las áreas de:

- * Área de ventanilla.
- * Área de Fondos Legales.
- * Área Técnica.
- * Área Jurídica.
- * Área de Archivo y Mapoteca.
- * Área de Coordinación de Municipios

Servicios Ciudadanos:

Los trámites actuales del ICEO son los siguientes:

CLAVE NOMBRE

- 101 ADJUDICACION INTESTAMENTARIA
- 102 ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL O ADMINISTRATIVO
- 103 ADJUDICACION TESTAMENTARIA
- 104 CESION DE DERECHOS DE HEREDEROS, LEGATARIO O COPROPIETARIO
- 105 COMPRAVENTA
- 108 CONSTITUCION O TRANSMISION DE USUFRUCTO O NUDA PROPIEDAD Y EXTINCION DE USUFRUCTO
- 110 CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
- 112 DACION EN PAGO
- 113 DONACION
- 115 ENAJENACION A TRAVES DE FIDEICOMISO
- 122 PERMUTA
- 123 PRESCRIPCION POSITIVA O ADQUISITIVA

Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SEFIN
Secretaría de Finanzas

- 126 CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD
- 128 CESION DE DERECHOS DE COMPRADOR
- 129 FUSION Y ESCISION DE SOCIEDADES
- 130 APORTACIONES A SOCIEDADES Y ASOCIACIONES
- 131 ESCRITURA DE AUTORIDADES O INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL O FEDERAL
- 201 DE CONSTRUCCION
- 202 DE DATOS
- 203 DE MEDIDAS
- 204 DE VALOR
- 205 DE FRACCIONAMIENTO O CONDOMINIOS
- 301 INFORMACION AD PERPETUAM
- 302 CERTIFICADO DE POSESION CORETT
- 303 CERTIFICADO PARCELARIO
- 307 COMUNAL
- 310 EJIDAL
- 313 PRIVADA
- 314 PROTOCOLIZACION
- 315 TITULO DE SOLAR URBANO
- 401 CESION DE DERECHOS COMUNALES CUANDO YA EXISTE CUENTA EN EL ICEO
- 402 CESION DE DERECHOS DE POSESION EN PROPIEDAD PRIVADA CUANDO YA EXISTE CUENTA EN EL ICEO
- 403 CESION DE DERECHOS EJIDALES CUANDO YA EXISTE CUENTA EN EL ICEO
- 501 CONSTITUCION DE FRACCIONAMIENTO Y/O CONDOMINIO
- 502 FUSION DE PREDIOS
- 503 DIVISION COPROPIEDAD O DISOLUCION DE MANCOMUNIDAD
- 504 ASIGNACION DE CUENTA
- 505 REASIGNACION DE CUENTA

A continuación, se presenta de manera enunciativa, más no limitativa, la Descripción Técnica que el Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) deberá considerar.

3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO O ARRENDAMIENTO A CONTRATAR.

El Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) deberá contar con Licenciamiento de un Sistema de Gestión Catastral y su implementación en la ICEO deberá facilitar los trámites catastrales y cumplir con las siguientes características:

- A. El SIGICEO deberá ser desarrollado en código abierto en lenguaje Java, y si requiere licenciamientos de otros productos, éstos sean bajo el esquema de licenciamiento GNU o equivalente, sin costo para el Gobierno del Estado de Oaxaca.
- B. El SIGICEO deberá operar con base de datos PostgreSQL y PostGIS.
- C. El SIGICEO deberá permitir la gestión catastral de la totalidad de los trámites y servicios de los municipios del Estado de Oaxaca.
- D. El SIGICEO deberá permitir generar los informes, formatos y reportes, mismos que puedan ser modificados desde un reporteador sin modificar el código del sistema.

LAS ACTIVIDADES QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO SON LAS SIGUIENTES:

- * Proveer licenciamiento perpetuo del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca.
- * Llevar a cabo la configuración básica, y en caso necesario la que le sea requerida por el ICEO.
- * Llevar a cabo la configuración de tablas de valor y tablas secundarias.

Oaxaca


SEFIN
 Secretaría de Finanzas

- * Llevar a cabo las adecuaciones con base a los procesos definidos.
- * Llevar a cabo la instalación de una versión de pruebas y otra de producción en los equipos que designe el ICEO.
- * Llevar a capacitación a usuarios del sistema (hasta 40 personas).
- * Llevar a cabo la capacitación técnica a administradores del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (cuando menos a 3 personas).
- * Llevar a cabo las pruebas del sistema.
- * Llevar a cabo la liberación (implementación y puesta a punto) del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca.
- * Realizar el acompañamiento en sitio de al menos 7 días hábiles.

LAS CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS QUE SON REQUERIDAS SON:

- * El Sistema requerido es una aplicación WEB (debe poder ser accedido mediante un navegador a través del Internet o una Intranet).
- * La base de datos deberá ser PostgreSQL con PostGIS.
- * El sistema podrá ser operado en Alta Disponibilidad, 7x24x365 (dependiendo de la configuración de HW y Sistemas operativos en donde se lleve a cabo la instalación).
- * El lenguaje de programación del sistema deberá ser Java con el uso de bibliotecas "open source" así como "spring, javax mail, quartz, Jasperreports, entre otros".
- * Para el manejo de información cartográfica, el sistema deberá utilizar elementos que no requieren adquisición de licencias con costo para el Estado de Oaxaca. Se deberá utilizar productos bajo licencia "GNU" de sistemas abiertos como "Geoserver" y herramientas gis tipo "QGIS, GRASS, GVSIG".
- * La aplicación deberá funcionar en un servidor de aplicaciones "JBoss" en versiones recientes, en configuración Alta Disponibilidad.
- * El sistema deberá ser multiplataforma, es decir, puede instalarse sobre "Windows, Linux y Mac".
- * El sistema deberá estar español.
- * El diseño del sistema deberá ser orientado a una Arquitectura SOA.
- * En conjunto con el usuario se llevarán a cabo pruebas a nivel unidad, integración y del sistema.
- * El sistema deberá manejar mensajes de error que indiquen claramente al usuario cual es el problema.
- * El sistema deberá manejar paramétricamente las imágenes y logos que aparecen en la interfase del usuario.
- * Todas las transacciones que se lleven a cabo en el Sistema deberán contar con trazabilidad de usuario, acción y fecha.
- * El sistema deberá permitir la modificación simultánea de un mismo registro por diferentes usuarios, resolviendo adecuadamente la persistencia.
- * El sistema deberá estar desarrollado considerando al menos en 3 capas: datos, reglas de negocio e interfase.
- * El sistema deberá permitir el alta de trámites ilimitados dentro de los tipos de trámites definidos en el Sistema.
- * El sistema deberá contar con un esquema de gestor de imágenes que a través de metadatos pueden consultarse asociados a un predio.
- * Para los reportes del sistema de deberá utilizar "Jasperreports".

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES MÍNIMOS QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ CUMPLIR:

MÓDULO DE ADMINISTRADOR.

El sistema deberá contar con un módulo de administración, en el cual se tengan las siguientes funcionalidades de administración de tablas: valores, catálogos, estadística, inicio de ejercicio, y el cálculo del impuesto predial.

1. Valores:
 - * Impuestos.

- * Incentivos.
- * Servicios catastrales.
- * Tasa al millar.
- * Porcentaje de clasificación.
- * Porcentaje de clasificación por profundidad.
- * Valores de clasificación de terreno.
- * Méritos y deméritos.
- * Porcentaje de ubicación del predio.
- 2. Catálogos.
- 3. Tablas de valores.
- 4. Inicio de ejercicio.
- 5. Usuarios.
- 6. Perfiles.
- 7. Permisos.
- 8. Cálculo.

GESTIÓN DE TRÁMITES

Que deberá permitir llevar a cabo la ejecución de los trámites a través de diferentes funciones asociadas a roles, tales como:

- * Ventanilla
- * Técnico Asigna
- * Dictaminador
- * Especialista Tabular
- * Especialista Cartográfico
- * Delegado

La Gestión de Trámites deberá integrar la funcionalidad en un enfoque de atención ciudadana y con trazabilidad completa de cada operación que se lleve a cabo en el Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO).

En general, toda vez que la normatividad en materia de predios y recaudación por los mismos es municipal, sin embargo, con enfoque de normalización, hay tablas que por su naturaleza son de carácter estatal, mismas que deberán ser consideradas en la funcionalidad y son las siguientes:

- * Catálogo de trámites
- * Catálogo de tipos de calle
- * Catálogo tipo de movimiento
- * Ámbito del predio
- * Localidad

Las demás tablas también deberán ser consideradas dentro del ámbito municipal y por ello, uno de sus campos deberá ser la clave de Municipio.

TRAZABILIDAD Y RE-PROCESOS

El Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) deberá contar con flujos que se harán en base al análisis de cada trámite que opera el ICEO, con esto se buscará que se pueda contar con los reprocesos en caso que sea necesario regresar al paso anterior en caso de existir algún error de operación.

PASOS GENERALES DE ATENCIÓN DE TRÁMITES.

El Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO), deberá contar con al menos con 6 roles con los que opere, mismo que a continuación se enlistan:

1. Ventanilla
2. Técnico Asigna
3. Técnico Dictaminador
4. Especialista Tabular
5. Especialista cartográfico
6. Delegado

VENTANILLA.

Dado que el usuario de "Ventanilla" es el primer contacto con el contribuyente, esto significa que será la persona que hará la recepción del trámite.

Este usuario deberá generar el alta de la solicitud, donde seleccionará el Municipio al cual pertenece la solicitud, deberá seleccionar el trámite con el cual ingresará al sistema, deberá capturar el número de escritura.

Si existe alguna observación, será quien realizará la solicitud, en este caso podrá ser un Ciudadano, Notario o alguna Institución.

En el caso del ciudadano los campos que deberá capturar son los siguientes:

- * Nombre
- * Apellido Materno
- * Apellido Paterno
- * Teléfono
- * Correo electrónico

Para los Notarios se podrá tener un catálogo ya cargado al sistema con las notarías, este catálogo se podrá manipular desde el módulo de administrador. Para este caso en particular no necesariamente es el Notario quien presenta, en caso de que algún gestor sea quien realiza la solicitud, también se deberá capturar los datos de la persona y son los siguientes:

- * Nombre
- * Apellido Paterno
- * Apellido Materno

En el caso de las Instituciones también se deberá tener ya cargado un catálogo de las mismas, de igual manera se podrán cargar desde el módulo de administrador. Se deberá poder capturar los datos de la persona que presenta y son los siguientes:

- * Nombre
- * Apellido Paterno
- * Apellido Materno

Cada trámite deberá contar con diferentes tipos de requisitos, todos los trámites se podrán cargar desde el módulo de administrador, con esto ya no será necesario que deban hacer alguna modificación al código fuente.

El usuario de ventanilla deberá cotejar el expediente que presenta el contribuyente o gestor, esto para que pueda cumplir con los requisitos necesarios para poder operar el trámite, las solicitudes que no cumplan con estos requisitos no podrán ingresar al SIGICEO, esto para que las solicitudes cumplan con la información necesaria para que durante la dictaminación pueda operar y realizar la solicitud.

Oaxaca



SEFIN
Secretaría de Finanzas

Una vez que el usuario de ventanilla ingrese la solicitud, se deberá proceder a enviar al área técnica para la operación del trámite.

Cuando ventanilla reciba la solicitud finalizada de manera correcta, se deberá poder notificar al contribuyente que su solicitud esta lista para entregarse. En caso del rechazo deberá tener el sustento legal por el cual se rechazó.

Cuando se presente el contribuyente, se deberá poder capturar, con que se identifica (por ejemplo el IFE, licencia o el documento que acredite a la persona) con eso se podrá dar por concluida la solicitud.

Técnico Asigna

El siguiente usuario después que ventanilla ingrese la solicitud, tendrá la tarea de asignar al personal que opera las solicitudes que ingresan, esto también podrá realizarse de manera automática (y en caso necesario de manera manual), el SIGICEO deberá poder hacerlo de forma aleatoria, esto deberá ser definido por el ICEO.

El técnico que asigna, debe "logearse" dentro del sistema, y deberá poder ingresar a la bandeja de recepción de la(s) solicitud(es). Esto quiere decir, que en una hoja de relación podrá contener varias solicitudes, o en su defecto nada más una.

Se deberá poder seleccionar una o más solicitudes, para poder asignar a los dictaminadores para que puedan llevar a cabo el Proceso de Dictaminación.

Se podrá enviar la solicitud a cualquier dictaminador que esté disponible, dentro del sistema también se podrá tener uno o más dictaminadores, esto para que se puedan distribuir de manera equitativa, y también se pueda medir la productividad de cada dictaminador. Entonces deberá seleccionar al dictaminador al que debes enviar la solicitud.

Dentro del SIGICEO, deberá existir una bandeja en la que se puede reasignar una solicitud, esto quiere decir que cuando ya se asignó una solicitud, el Técnico podrá cambiar la asignación en caso que el personal no se encuentre por algún motivo y esa solicitud deba entregarse al contribuyente, o en su defecto se encuentre de vacaciones, se podrá reasignar la solicitud para que pueda operarla otro dictaminador y así poder cumplir con los tiempos de entrega.

Otra de las funciones que deberá desempeñar este rol es el de enviar los trámites finalizados a ventanilla para su recolección, después de que ha pasado por el SIGICEO, y todos los roles han operado la solicitud.

TÉCNICO DICTAMINADOR

El Técnico deberá "logearse" dentro del SIGICEO, y dentro de sus bandejas encontrará la bandeja de recibir de ventanilla, estos trámites contarán con un semáforo de color, esto para saber cuáles trámites deben tener prioridad dentro del SIGICEO y así cumplir con los tiempos de respuesta que requiere el ICEO, éstos colores deberán ser los siguientes:

* Verde.

Lo que significará que éstos trámites están dentro del tiempo de entrega del Instituto.

* Amarillo.

Lo que significará que éstos deberán tener un seguimiento más puntual ya que están cerca de cumplir el tiempo máximo de respuesta por parte de Instituto.

Oaxaca
SEFIN
 Secretaría de
 Finanzas

* Rojo.

Lo que significará que estas solicitudes deberán atenderse de manera prioritaria, en el entendido de tiempos de entrega estos ya excedieron el tiempo de respuesta, y deben ser atendidos a la brevedad.

Cuando se seleccione el trámite que se deba operar, el "grid" de la bandeja mostrará el número de solicitud, la fecha en el que fue asignado, el municipio que pertenece, si existe algún reproceso, si la solicitud cuenta con algún reingreso, en qué etapa se encuentra y tendrá habilitado el botón de detalle para que pueda empezar a operar la solicitud.

Aquí empezará la calificación de la solicitud, en base al trámite que ingreso al Instituto, el "grid" deberá mostrar, el tipo de trámite y los requisitos, estos se podrán configurar desde el módulo de administrador.

En este paso el dictaminador deberá leer cuidadosamente que los requisitos contengan los datos necesarios para poder realizar la correcta dictaminación del trámite, cotejando los datos de la escritura con el certificado de libertad de gravamen con el croquis de ubicación del inmueble, todos estos datos deberán ser consistentes, así se podrá tener una base de datos actualizada de manera correcta y completa.

En caso de encontrar algún dato que no sea congruente con los requisitos anteriormente mencionados, el dictaminador podrá suspender en ese momento, ya que los datos podrán estar mal en algún campo que se haya capturado. Otro de los motivos de suspensión podrá ser a que no cuenten con los requisitos completos, ya que no tendrían toda la información completa, por lo que será necesario notificarle al contribuyente que su trámite no cuenta con la información completa para poder continuar.

Esta suspensión deriva que la solicitud regrese a ventanilla para que le puedan notificar que la solicitud no podrá avanzar dentro del SIGICEO ya que faltan requisitos o la información es inconsistente, de esta manera ventanilla se pondrá en contacto con el contribuyente para que pueda subsanar el error en la documentación.

La suspensión deberá contar con un tiempo específico para poder subsanar el error, rebasando este tiempo se deberá cancelar ya que el ciudadano podría haber no regresado a terminar la solicitud de manera correcta.

Cuando la solicitud cumpla con todos los requisitos y se hayan podido revisar todos los documentos que cumplan con los datos necesarios para su revisión dentro del SIGICEO, se podrá avanzar en el sistema, avalando que ha leído todos y cada uno de los requisitos que requiere el trámite para su operación.

Una vez que se avalen los requisitos, la siguiente pantalla deberá mostrar los datos del trámite, en este momento aún no se ha calificado ya que no se habría cotejado los datos con los que se encuentran en la base de datos. En la siguiente pantalla comenzarán con la captura de los datos del trámite, en este caso podrá ser una compra - venta en la cual se tendrá un acto jurídico, y se deberá seleccionar del catálogo de actos, si es una compra venta, una adjudicación, u otro trámite.

Después se deberá capturar el monto de la operación, lo siguiente serán los antecedentes registrales tales como partida, folio, libro, sección y en caso de contar con folio electrónico, y para la escritura se deberá capturar las fechas de elaboración y firma, con esto se completará una parte del registro de los datos del trámite y se deberá aplicar "guardar" para continuar con la operación.

En la siguiente pantalla se podrá seleccionar el predio, ya sea por la clave catastral o por el nombre del propietario, una vez localizado el predio se procederá al cambio de nombre por el nuevo

propietario.

En caso de que el predio no se encuentre información del mismo, se procederá a generar el alta en la base de datos, o si se logra ubicar el predio, pero este se encuentra con la información incompleta se procederá a mandarlo a una orden de trabajo, esto con la finalidad de poder tener un padrón de contribuyentes que se encuentre completo.

Para esa orden de trabajo se tendrán dos tipos: el primero, el cual modificará la base de datos tabular, y si el predio cuenta con cartografía, deberá irse a un especialista cartográfico, ya que estarán dentro de la misma base de datos.

En cuanto el especialista ya sea cartográfico o tabular finalice con la orden de trabajo, automáticamente regresará a la bandeja del dictaminador, y se procederá a continuar con la dictaminación; el predio ya estará seleccionado y contara con la información completa. En caso del alta ya también aparecerá en el "grid" de selección. El siguiente paso deberá ser cambiar al nuevo propietario ya que, en este caso, se trataría de un traslado de dominio.

En la siguiente pestaña de propietario el predio deberá aparecer en blanco en la parte de propietario y se deberá proceder a buscar al nuevo propietario que le corresponde el predio. En caso que no esté dado de alta se deberá poder "Dar de Alta" desde el Dictaminador. Una vez que se tenga al propietario, se deberá poder seleccionarlo, y si se contara con uno o más propietarios, se deberá poder hacer la misma acción y uno de los propietarios deberá ser el principal, aunque tenga N propietarios, solo uno podrá ser el principal.

Todos deberán tener un porcentaje del predio siempre y cuando existan más; si solo es uno automáticamente tendrá el 100% de la propiedad del predio, con el propietario se deberá poder "guardar".

La siguiente pestaña, deberá poder mostrar el avalúo que genere el SIGICEO, donde se deberá verificar los datos que le correspondan al propietario, junto con el valor del terreno, y la construcción en caso de que tenga.

Al darle "siguiente", el Sistema deberá mostrar la tasa del impuesto correspondiente al municipio que le corresponde, con esto se podrá calcular el impuesto por el traslado de dominio y en caso de tener algún incentivo que exista por cesión de derechos, éstos deberán estar cargados desde el módulo de administrador.

La siguiente pestaña deberá mostrar los servicios catastrales que estarán señalados en la tabla de valores, y estarán cargados desde el módulo de administrador. Al aplicar el botón "calificar trámite", deberá mandar a la pantalla de la solicitud en donde se podrán realizar las impresiones que sean necesarias. Estas podrán ser las que determine el ICEO, entre las cuales podrán ser:

- * Tasa del impuesto.
- * Servicios catastrales.
- * Cédula catastral.
- * El avalúo ficha técnica.
- * Y las etiquetas que avalen que la documentación la operó el ICEO.

Con esto se procederá a enviar la solicitud al Delegado para que se autorice que se finalizó por parte del técnico dictaminador.

4 PLAN DE TRABAJO/ENTREGABLES.

Oaxaca
SEFIN
 Secretaría de Finanzas

Como parte de la Propuesta Técnica, el Proveedor participante deberá integrar su plan de trabajo señalando actividades generales, la relación entre las mismas y duración, este programa debe incluir entre sus actividades al menos las siguientes:

* Reunión de arranque. Esta actividad representa el inicio del proyecto es el eje de programación de este.

* Elaboración de programa detallado por Acción. Esta actividad deberá integrarse como la primera en el inicio de cada acción propuesta.

El Plan de Trabajo deberá de considerar como mínimo los alcances mencionados en este documento.

A continuación, se muestra el Plan de Entregables considerados en el Alcance del presente documento.

PLAN DE ENTREGABLES

PRIMERA ETAPA "ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS CATASTRALES"

* Propuesta de nuevos PROCESOS CATASTRALES en formato editable digital e impreso. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

* Requerimientos de adecuaciones funcionales que requiera la nueva versión del Sistema como resultado de la adecuación de procesos. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

SEGUNDA ETAPA "MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN".

* Migración de la Base de datos del SIGICEO con todos los predios que se integren al sistema, clasificados con respecto a los niveles de calidad de información que se hayan acordado con el ICEO. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

* Versión de QA (pruebas) para verificar la funcionalidad del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO) el cual deberá contar con las mismas características del ambiente productivo. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)/Centro de Cómputo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

* Licencia de uso ilimitado en usuarios y servidores para uso del ICEO y para Delegaciones. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

TERCERA ETAPA "DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO)".

* SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO) implementado y puesta a punto. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)/Centro de Cómputo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

* Manual Técnico y Manual de Usuario del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO). Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral

del Estado de Oaxaca (ICEO).

* Capacitación operativa del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO) puesta a punto (hasta 30 personas). Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

* Capacitación técnica en la administración del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO) para 4 personas. Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

* Código fuente del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO). Responsable de validar el entregable: quien designe el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO). Lugar de Entrega: oficinas Centrales del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).

5 MUESTRA

No aplica.

6 RECURSOS HUMANOS

El Proveedor participantes deberá comprobar una experiencia mínima para poder calificar en el proceso de evaluación de las propuestas técnicas. Dicha experiencia se refiere tanto a la experiencia del licitante, como del personal que se señale en su propuesta técnica para llevar los trabajos encomendados.

A continuación, se describen los roles y perfiles de los Recursos Humanos que deberán participar en Desarrollo, Implementación y Puesta a Punto del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO):

El Proveedor participante deberá presentar la documentación, y proponer como mínimo para la organización y desarrollo del proyecto, las personas, roles y funciones de:

- * Director del Proyecto
- * Especialista Catastral
- * Especialista en base de datos
- * Especialista en cartografía y herramientas GIS
- * Especialista de procesos
- * Arquitecto de software
- * Asesor jurídico

7 SOPORTE TÉCNICO

El Proveedor que resulte adjudicado deberá considerar que será su responsabilidad proporcionar Asistencia Técnica durante la vigencia del contrato, de tal forma que tendrá que presentar como parte de su propuesta técnica un esquema de servicio que incluya una mesa de servicios en un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, apegada además a lineamientos para control y seguimiento de incidentes. Cabe mencionar que en la sección "Tres - Especificaciones Técnicas" se especifica el periodo de Soporte Técnico y Garantía para cada uno de los componentes especificados en el presente Anexo Técnico.

8 MANTENIMIENTO

No aplica.

9 CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

El Proveedor que resulte adjudicado deberá llevar a cabo la CAPACITACIÓN OPERATIVA del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) Puesta a Punto, así como también deberá llevar a cabo la CAPACITACIÓN TÉCNICA en la administración del SIGICEO, ambas Capacitaciones se darán al personal que determine el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN (PERIODO DE INICIO Y DE TÉRMINO CON PLAZO ESPECÍFICO O FECHAS).

Para llevar a cabo al 100% el Desarrollo, Implementación y Puesta a Punto del Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO) y el 100% de la Migración de los registros de Base de Datos; para ambos se considera un periodo de 16 semanas a partir de la Notificación del Fallo.

11 FORMA DE PAGO

Previo presentación de la factura, para validación y visto bueno de la Jefatura de la Unidad Técnica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, se realizará en 3 (tres) exhibiciones de la siguiente forma:

A). No se otorgará anticipo.

B). El pago se efectuará en tres exhibiciones:

* El primer pago corresponderá al 30% del monto total adjudicado el cual se efectuará en contra los entregables que correspondan "ETAPA I: ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS CATASTRALES" del Plan de Entregables.

* El segundo pago corresponderá al 20% del monto total adjudicado el cual se efectuará contra los entregables que corresponden a la "ETAPA II: MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN" del Plan de Entregables.

* Tercer pago corresponderá al 50% una vez que el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO), este en productivo a entera satisfacción de las Áreas Administrativas y de la Jefatura de la Unidad Técnica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, y se haya realizado la entrega de toda la documentación referida en la sección de Entregables.

C). Los pagos se efectuarán dentro de los 15 quince días naturales posteriores contados a partir de la fecha de la entrega de los Entregables a satisfacción de la Unidad Técnica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

D). El pago se efectuará a precio fijo y podrá realizarse a través de banca electrónica, para lo cual se

Oaxaca



SEFIN
Secretaría de
Finanzas

requiere que en su momento envíen la siguiente información: nombre de la institución bancaria, número de cuenta, clabe y correo electrónico.

12 GARANTÍAS (CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, VICIOS OCULTOS, ENTRE OTRAS).

En términos de lo estipulado en el artículo 48 de la Ley, al Licitante Adjudicado se obliga a garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el Licitante Adjudicado, dirigido a la Contratante.

La devolución de la garantía o en su caso la exención que prevé el Reglamento, deberá ser solicitado por el Licitante Adjudicado mediante escrito dirigido a la Contratante.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato.

13 FORMATO PARA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para la presentación de propuestas técnicas y económicas, el formato será libre, debiendo considerar todos los puntos de estas especificaciones técnicas, dirigido a la convocante, impreso en hojas membretadas y firmado por el representante legal o persona facultada para ello.

14 REQUISITOS TÉCNICOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN.

Para acreditar la experiencia del Proveedor participante, deberá comprobar una experiencia mínima de 3 años en proyectos de Modernización Catastral o Registral de Estados y/o Municipios. La manera de comprobar dicha experiencia es a través de contratos de modernización de catastros o registros celebrados con entidades públicas, particularmente en los temas que se incluyen en el presente documento. La comprobación se hará presentando copias de contratos y originales para cotejo, por lo que el Proveedor participante, deberá integrar en su propuesta técnica lo siguiente:

* Currículum de la empresa en donde se señale la experiencia que tiene en la modernización de catastros.

Oaxaca
SEFIN
 Secretaría de Finanzas

* Copias de contratos con catastros estatales / municipales en donde se demuestre la experiencia en acciones de modernización de catastros. Deberá presentar original (o copia certificada) para cotejo.

El Proveedor participante deberá comprobar la experiencia de los especialistas que integrará en el Equipo de Trabajo que llevará a cabo las acciones requeridas en el presente documento. Para comprobar la experiencia de los participantes, el Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica, currículos de los especialistas y cartas de satisfacción firmadas por la dirección de la Institución en la que participaron en acciones similares a las solicitadas en el presente documento.

El Proveedor participante deberá presentar en un documento en original el organigrama del proyecto incluyendo al menos los siguientes puestos y perfiles: Director del Proyecto, Especialista Catastral, Especialista en Bases de Datos, Especialista en Cartografía y herramientas GIS, Especialista de procesos, Arquitecto de Software y Asesor Jurídico.

El Proveedor participante deberá presentar original de un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad en el cual se manifieste que en Caso de Resultar Adjudicado cede al Gobierno del Estado de Oaxaca | Secretaría de Finanzas | Instituto de Catastro del Estado de Oaxaca, el derecho de las Licencias de Software / Programa de Computación que emplee el Sistema de Gestión Integral Catastral del Estado de Oaxaca (SIGICEO), entendiéndose como programa de computación la expresión original en cualquier forma, lenguaje o código, de un conjunto de instrucciones que, con una secuencia, estructura y organización determinada, tiene como propósito que un servidor de cómputo o una computadora o dispositivo realice una tarea o función específica (en el marco del Capítulo IV, De los Programas de Computación y las Bases de Datos, de la Ley Federal de los Derechos De Autor, Última Reforma DOF 27-01-2012).

1. Respecto al Rol de Director del Proyecto:

La persona propuesta deberá contar con una experiencia mínima de 3 años como Líder de Proyecto, mediante carta(s) firmada(s) por el Director de alguna institución gubernamental en donde haya participado como Líder de Proyecto, en hoja membretada de la institución, con nivel académico de licenciatura, cumpliendo con las siguientes actividades: Dirección y coordinación de las actividades de los proyectos considerados en este servicio; supervisión y establecimiento de los planes de acción y trabajo, apegados a los Términos de Referencia; brindar asesoramiento necesario para la difusión y comprensión del proyecto; presentación de informes de avance ante el comité de seguimiento; presentación, análisis, discusión y entrega de las etapas del proyecto; supervisión del cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos presente documento; integración de los Informes Finales y los entregables comprometidos; control y entrega de las carpetas por proyecto administrado.

2. Respecto al Rol de Especialista Catastral:

El Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica el currículo de un Especialista Catastral, que demuestre que ha participado en proyectos de modernización catastral. Para comprobar su participación en proyectos de modernización catastral deberá presentar carta de satisfacción firmada por el Director del Catastro en que haya participado.

3. Respecto al Rol de Especialista en base de datos:

El Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica el currículo de un especialista en base de datos, que demuestre que ha participado en proyectos de modernización catastral. Para comprobar su participación en proyectos de modernización catastral deberá presentar carta de satisfacción firmada por el director del catastro en que haya participado.

4. Respecto al Rol de Especialista en Cartografía y Herramientas GIS:

El Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica el currículo de un especialista en cartografía y herramientas GIS, que demuestre que ha participado en proyectos de modernización

Oaxaca
SEFIN
 Secretaría de Finanzas

catastral. Para comprobar su participación en proyectos de modernización catastral deberá presentar carta de satisfacción firmada por el director del catastro en que haya participado.

5. Respecto al Rol de Especialista de procesos:

El Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica el currículo que demuestre que ha participado en proyectos de modernización catastral. Para comprobar su participación en proyectos de modernización catastral deberá presentar carta de satisfacción firmada por el director del catastro en que haya participado.

6. Respecto al Rol de Arquitecto de software:

El Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica el currículo de un arquitecto de software, especialista en Java, que demuestre que ha participado en proyectos de modernización catastral. Para comprobar su participación en proyectos de modernización catastral deberá presentar carta de satisfacción firmada por el director del catastro en que haya participado.

7. Respecto al Rol de Asesor jurídico:

El Proveedor participante deberá integrar en su propuesta técnica el currículo de un Licenciado en Derecho, que demuestre que ha participado en proyectos de modernización catastral. Para comprobar su participación en proyectos de modernización catastral deberá presentar carta de satisfacción firmada por el director del catastro en que haya participado.

8. Original de un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad en el cual El Proveedor participante manifieste que los curriculums que presenta contienen información verídica, reservándose el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO) el derecho de la validación y cotejo que considere pertinente, así como las acciones legales que le favorezcan.

9. Original de un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad en el cual El Proveedor participante manifieste lo siguiente:

Que en caso de ser Adjudicado se compromete a integrar una oficina en la capital del Estado de Oaxaca; todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los trabajos definidos en los términos de referencia correrán por cuenta del Proveedor Adjudicado y deberán estar incluidos en el valor de la propuesta que presente. Incluso deberá manifestar que cualquier faltante y/o falla que impida poner en operación el correcto funcionamiento de lo solicitado, correrá por cuenta del Proveedor Adjudicado y no causará costos adicionales por parte del ICEO. También deberá manifestar que garantizará que contará con el personal y el recurso logístico y técnico necesario para ejecución de los trabajos.

10. Original de un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad en el cual El Proveedor participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, compartir, utilizar y/o emplear la información que reciba del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, con persona natural o jurídica alguna, en su favor o en el de terceros y en consecuencia se obliga a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

11. Original y copia simple de carta compromiso mediante el cual, El Proveedor acepta que, en caso de resultar adjudicado, a partir de su notificación, se compromete a iniciar las acciones necesarias de manera inmediata para cumplir con lo especificado en las Presentes Especificaciones Técnicas.

12. El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar un escrito en original mediante el cual se garantice la funcionalidad del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (SIGICEO), mismo que será vigente por un lapso de 60 días naturales contados a partir de la entrega del SIGICEO puesto a punto.



15 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La única partida se adjudicará a un solo Proveedor.

Los Servicios Informáticos descritos corresponden a los objetivos del proyecto que nos ocupa; -----

De lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente; -----

DICTAMEN TÉCNICO:

I.- En virtud de considerar suficientes las necesidades técnicas expuestas y que estas se encuentran apegadas a lo establecido por los Estándares de Hardware, Software y Consumibles Informáticos, emitidas por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en el portal www.etics.oaxaca.gob.mx, es **Procedente** Técnicamente la Adquisición de los Servicios Informáticos referidos en el considerando cuarto.-----

II.- Los Bienes y/o Servicios Informáticos que se adquieran deberán cubrir como mínimo las mismas características especificadas en el presente Dictamen Técnico, en caso contrario carecerá de toda validez ante las instancias correspondientes; procediéndose de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

III.- La emisión del presente Dictamen Técnico no exime de responsabilidad a la Dependencia o Entidad del procedimiento de adquisición previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018 y en las demás disposiciones aplicables.-----

IV.- El presente Dictamen Técnico sólo ampara las características técnicas de los Servicios Informáticos solicitados mediante oficio ICEO/DG/040/2018, no debe considerarse como documento justificativo para ejercer recursos, realizar transferencias o comprobar gastos.-----

V.- Las consideraciones técnicas que soportan la elaboración de este dictamen han sido elaboradas, supervisadas y aprobadas por el personal adscrito al área técnica de

Oaxaca



SEFIN
Secretaría de
Finanzas

especialización de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.-----

VI.- El presente dictamen es válido únicamente en original, firmado por el Director General de Tecnologías e Innovación Digital, y debidamente sellado, cuya vigencia será de cuatro meses a partir de la fecha de emisión del mismo. -----

'SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN'
'EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ'

L.I. EDUARDO JOSÉ HERRERÍAS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL



Dirección General de Tecnologías e
Innovación Digital
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Expediente.
EJHL/aamm*